

**6945** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 20 de octubre de 1994 del Organismo competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por resolución de 27 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en calle Guaro, 4, polígono «Guadalhorce», Málaga, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11069HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**6946** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Controlex, Sociedad Anónima», sito en Jaén, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 28 de diciembre de 1994 del Organismo competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resoluciones de 11 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) y de 9 de mayo de 1994 («Boletín Oficial

del Estado» del 25), de esta Dirección General, correspondientes al laboratorio «Controlex, Sociedad Anónima», sito en Puerta del Sol, 9, Jaén, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11049HC92, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11105SV94, respectivamente.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**6947** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de organismos notificados por los Estados miembros de la Unión Europea para la aplicación de la Directiva 89/392/CEE, sobre máquinas.*

Según lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de organismos notificados por los Estados miembros de la Unión Europea, en virtud del artículo 9 de la citada Directiva 89/392/CEE, encargados de intervenir en los procedimientos de certificación mencionados en las letras b) y c) del apartado 2 del artículo 8 de dicha Directiva, relación que fue recogida en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», C203, de 27 de julio de 1994.

La referida lista de organismos, que figura como anexo a la presente Resolución, debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de las notificaciones de los Estados miembros.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.